



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

56 56
Exp. N° 009-2001-I/TC

Lima, 31 de mayo de 2001.

VISTA:

La Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por más de cinco mil ciudadanos contra los artículos 5, 6, 7, 10, inciso b) y c), 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 inciso d), 29, 31 inciso a), 32 inciso a) y b), 38, 39, 41.2, Primera Disposición Transitoria y Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 27153; y el escrito de fecha veintidós de mayo de 2001, donde se acompaña el certificado de Cotejo de Registro de Inscripción (verificación de datos y/o imágenes) expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y;

ATENDIENDO A:

- Que, la demanda cumple con los requisitos de admisibilidad previstos en los artículos 26, 29 y 30, inciso 3, de la Ley N° 26435, Orgánica del Tribunal Constitucional.

RESUELVE:

Admitir a trámite la demanda, conforme a ley, y correr traslado al Congreso de la República.

SS

AGUIRRE ROCA
REY TERRY
NUGENT
DIAZ VALVERDE
ACOSTA SANCHEZ
REVOREDO MARSANO
GARCIA MARCELO

*A. Aguirre R. Dr. Adolfo J. Longa
S. M. Dr. César Cubas Longa
T. Terry Dr. C. Acosta Sanchez
N. Nugent Dr. D. Revoredo Marsano
D. Diaz Valverde Dr. G. Marcelo Garcia*

Lo que certifico:

Dr. César Cubas Longa
SECRETARIO RELATOR